



**INFORME FINAL  
EVALUACIÓN CUALITATIVA CON CARÁCTER DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN  
REALIZADA DURANTE LA VIGENCIA 2025 DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA ETC  
MAGDALENA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA**

**Santa Marta, febrero de 2026**



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	4
<b>BALANCE GENERAL.....</b>	5
1. Transformación Digital y Cierre de Brecha .....	5
2. Alimentación Escolar (PAE) y Equidad.....	5
3. Mega Olimpiadas del Conocimiento.....	5
4. Mejora en infraestructura .....	6
5. Pruebas Saber 11 .....	7
<b>BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS.....</b>	7
<b>BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:.....</b>	7
<b>BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:.....</b>	9
<b>BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:.....</b>	10
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV.....</b>	11
<b>BALANCE DE LA GESTIÓN .....</b>	11
<b>¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025? .....</b>	11
<b>¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? .....</b>	12
<b>¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?.....</b>	15
<b>¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025? .....</b>	16
<b>¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025? .....</b>	17
2. Clasificación y Reiteración de Quejas.....	17
3. Acciones de Mejora Implementadas en 2025 .....	18
<b>Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia? .....</b>	19



¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación? ..... 20



## INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el informe final de seguimiento a la gestión del sector educativo en la Entidad Territorial Certificada (ETC) Magdalena durante la vigencia 2025. Elaborado por el equipo interdisciplinario en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 14 de 2005, el informe consolida las actividades ejecutadas, los logros obtenidos y el balance de las metas priorizadas en la gestión educativa departamental.

La ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025 se sustentó en un diagnóstico actualizado del sector y de la función de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el departamento. Este análisis permitió priorizar a los establecimientos educativos con necesidades de intervención inmediata, optimizando la asignación de responsabilidades entre las distintas áreas de la Secretaría de Educación para fortalecer el cumplimiento de la función de IVC.

El propósito de este informe es ofrecer una evaluación integral y cualitativa del desempeño de las siguientes actividades priorizadas durante el año 2025:

1. Ampliación de cobertura en la Educación Inicial
2. Optimización y uso significativo del tiempo escolar.
3. Control a los prestadores No Oficiales.

Con este informe, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena ratifica su compromiso con la transparencia, la excelencia educativa y el desarrollo integral de la comunidad educativa. Este ejercicio de seguimiento refleja el esfuerzo colectivo por garantizar una educación de calidad que responda efectivamente a las necesidades del Departamento y sus habitantes.



## BALANCE GENERAL

### 1. Transformación Digital y Cierre de Brecha

Durante el primer semestre de 2025, se consolidó el cierre de la brecha digital en el Magdalena con la entrega de **19,000 computadores**. Este proyecto, gestionado desde la administración de Carlos Caicedo y continuado por el gobernador Rafael Martínez bajo el Plan de Desarrollo "**12+1 Ruta del Cambio**", contó con una inversión estratégica superior a los **\$10,100 millones de pesos**.

Los recursos se distribuyeron en componentes clave:

- **Tecnología y Conectividad (\$9,300M)**: Adquisición de terminales, instalación de redes Wifi en 87 sedes y configuración técnica.
- **Fortalecimiento Pedagógico (\$690M)**: Formación docente en uso de TIC y elaboración de guías didácticas.
- **Logística y Diagnóstico (\$97M)**: Caracterización de beneficiarios y estudios de campo.

### 2. Alimentación Escolar (PAE) y Equidad

El programa "**PAE del Cambio**" se ejecuta actualmente como una herramienta fundamental contra el hambre y la deserción escolar, priorizando a las comunidades históricamente vulnerables:

- **Pueblos Indígenas y Zonas Cafeteras**: Se garantiza la atención en 54 sedes de las comunidades Arhuaca (Gunmaku y Kankawarwa), Chimila (Sabana de San Ángel) y colegios cafeteros en Aracataca y Fundación.
- **Cobertura Étnica**: El PAE Indígena asegura 172 días de calendario escolar con **doble ración** (complemento AM y almuerzo).
- **Residencias Estudiantiles**: Se garantiza el 100% del requerimiento nutricional de 209 estudiantes bajo esta modalidad, suministrando cuatro momentos alimenticios diarios (AM, almuerzo, refrigerio y cena), conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación.

### 3. Mega Olimpiadas del Conocimiento

La calidad y la competitividad de la educación del Magdalena se vieron fortalecidas este 2025 con las Mega Olimpiadas del Conocimiento, cuyo programa viene siendo liderado por la Gobernación en aras de seguir impulsando el mejoramiento e incremento de los niveles académicos del Departamento. Este certamen finalizó de forma exitosa con la premiación de varios ganadores (entre estudiantes y docentes), que representaron a





7 colegios oficiales de los 153 que participaron.

Al frente de esta iniciativa estuvo la Secretaría de Educación Departamental, la cual instaló las competencias en los 28 municipios no certificados del Magdalena, como parte de la Movilización por la Calidad Educativa, de la Revolución de la Equidad, adscrita al Plan de Desarrollo '12 + 1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza', de los gobiernos populares que hoy encabeza la gobernadora, Margarita Guerra.

Los estudiantes compitieron en cinco categorías: Semillas Olímpicas (3°), Atletas Junior (5°), Atletas Pro (7°), Atletas Jaguar (9°) y Atletas Saber 25 (10° y 11°) y cada justa fue un exigente espacio de competencia académica con preguntas de matemáticas, lenguaje, ciencias, sociales e inglés, en un formato dinámico y digital, que promovieron el juego limpio, la disciplina y el espíritu olímpico.

#### 4. Mejora en infraestructura

Se entregaron las sedes de las instituciones educativas:

- Colegio Elvia Vizcaino, en el municipio de Aracataca, con una inversión de \$6.576 millones, beneficiando a 17.62 estudiantes.
  - Colegio Francisco de Paula Santander en el municipio de Fundación.



- IED Bienvenido Rodríguez en Guamal, moderna institución que es símbolo de esperanza, dignidad y progreso para toda la región.



- Construcción cancha multifuncional en la IED San Juan del Córdoba, municipio de Ciénaga

## 5. Pruebas Saber 11

9.500 estudiantes de grado 11 presentaron el simulacro final del Proyecto Misión Saber, luego de recibir libros, formaciones presenciales, simulacros previos y una preparación hecha a su medida para mejorar los resultados de las Pruebas Saber.

Realización de Jornadas Sabatinas en las sedes principales de las IED, las cuales fueron diseñadas para fortalecer las competencias clave de los estudiantes de grado 11, para el mejoramiento de los resultados en las Pruebas Saber.

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

### BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

En el Departamento del Magdalena desde el 2023 se están haciendo importantes esfuerzos para ampliar el nivel de preescolar a tres grados, razón por la cual se consideran las edades de 3 y 4 años para los grados Prejardín y Jardín. Por otro lado, tenemos a la población en extraedad que demanda cupos para el ingreso al sistema educativo.

Es por esto que en la actualidad la Secretaría de Educación del Magdalena se ha posicionado como un referente nacional al ser reconocida por el Ministerio de Educación entre las 15 entidades territoriales con mayores avances en la cobertura de prejardín, jardín y transición. Este logro es el



resultado de la adecuación de infraestructura en 19 instituciones de 12 municipios, enmarcada en el Plan de Desarrollo "La Revolución de la Educación". Este impulso físico se complementa con el fortalecimiento del talento humano, destacando la participación de 50 docentes en procesos de sistematización y diagnóstico pedagógico nacional, lo que garantiza que la expansión del servicio esté respaldada por una base académica sólida y reconocida.

En el ámbito pedagógico, el departamento avanza en la construcción de una propuesta curricular basada en la experiencia y el respeto por los ritmos de aprendizaje individuales. Este modelo, que busca integrarse formalmente a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), prioriza la inclusión y la atención a la diversidad mediante rutas de apoyo específicas para estudiantes que lo requieran. La resignificación de la educación inicial conecta de forma secuencial los grados de prejardín y jardín, asegurando que los contenidos y materiales didácticos sean coherentes con el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas menores de cinco años.

Para garantizar la sostenibilidad de estos procesos, se ha diseñado una estrategia de acompañamiento familiar que busca alinear las expectativas de los padres con los estándares de desarrollo infantil. A través de "Escuelas de Padres" y la socialización de contratos pedagógicos, la Secretaría aborda uno de los desafíos detectados en las visitas técnicas: la presión de los acudientes por acelerar los ritmos de aprendizaje. Esta alianza entre escuela y hogar se refuerza con un plan de formación docente y directivo que aborda las estrategias de aula y los enfoques curriculares vigentes, promoviendo prácticas pertinentes que eviten la deserción escolar.

Se ha avanzado en la ampliación de los grados de prejardín y jardín así.

INFORME PRIMERA INFANCIA 2025						
MATRÍCULA	Prejardin	Jardín	Transición	Total Matricula	Número De IEDS Con Matricula De -2 Y -1	
	847	2.815	13.190	16.852	63	

Resultado del avance y los logros obtenidos reconocidos por el MEN, para la vigencia 2025 , se viabiliza la aprobación de planta temporal de 94 docentes temporales, 4 de ellos interactivos, lo que incluía la capacitación de estos en competencias, herramientas y didáctica educativa de la primera infancia y dotación de caja de herramientas y materiales didácticos y pupitres y elementos de mobiliario para los jardines y prejardines que actualmente ya se están empezando a recibir.

Cobertura Preescolar de los Grados Jardín y Preescolar	
Niños Matriculados	2.610
Instituciones Educativas Departamentales	46
Grupos	113

La población correspondiente al segundo ciclo de primera infancia (niños y niñas de 3 a 4 años), aunque no está obligada a asistir al sistema escolar, refleja una importante demanda de atención



educativa. En 2018, esta población era de 30.488 infantes. En 2019 se registró un incremento del 2%, lo que equivale a 609 menores adicionales. Sin embargo, desde 2020 hasta 2024 se observa una disminución progresiva del 4,59%, que corresponde a 1.427 niños y niñas menos. Aunque esta cohorte muestra una tendencia ligeramente descendente, sus cifras siguen siendo relevantes, lo que reafirma la necesidad de fortalecer la cobertura en los niveles de prejardín y jardín.

#### BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

**Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:**

**Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.**

La Secretaría de Educación del Magdalena avanza en la optimización del tiempo académico mediante la implementación de metodologías activas bajo los lineamientos de Jornada Única y Complementaria. Esta estrategia se sustenta en un análisis riguroso de las Pruebas Saber 11 - 2024, cuyos resultados permitieron ajustar los Planes de Área y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) en articulación con el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) departamental.

Para elevar el desempeño académico, las instituciones han adoptado herramientas como “Martes de Prueba”, realizando simulacros semanales que permiten identificar brechas de aprendizaje y ajustar la enseñanza en tiempo real. Este proceso se complementa con un monitoreo constante a los estudiantes de grado 11° y una gestión de la evaluación transparente, apoyada en plataformas digitales y evidencias documentales (rúbricas y actas) que aseguran decisiones pedagógicas informadas.

Finalmente, el seguimiento al PMI 2025 prioriza el fortalecimiento en matemáticas, lectura crítica y ciencias naturales. En este marco, los Centros de Interés se consolidan como espacios clave para conectar el currículo con los desafíos del entorno, promoviendo el pensamiento crítico y la investigación a través de una resignificación efectiva de la jornada escolar.

En el 2025 el departamento del Magdalena cumplió un año desde que fue declarado como Territorio STEM+Ética (STEM+E), un hito que ha marcado una nueva etapa de innovación, creatividad y aprendizaje significativo en el sistema educativo departamental.

Ser territorio STEM+E ha contribuido a promover la innovación pedagógica, el pensamiento científico y el uso responsable de la tecnología en las aulas. Asimismo, reconocer las experiencias educativas más inspiradoras, aquellas que han contribuido al fortalecimiento del aprendizaje con sentido, a la equidad educativa y al desarrollo tecnológico del Departamento.





El balance en la implementación de estrategias es muy positivo, dejando poco más de 520 centros de interés en funcionamiento en este 2025; es de anotar que obtuvimos varios reconocimientos en la Gala de los Mejores, evento celebrado por el Ministerio de educación Nacional; estos reconocimientos asociados a los Centros de Interés y al Colectivo Pedagógico Rosa Helena Fergusson, donde compartimos experiencia relacionadas con la Primera Infancia.

Algunos apuntes,

- Se recibió asistencia técnica por parte del MEN en los temas de identificación y socialización de experiencias significativas y del centro de interés “Sonidos para la paz”, en la cual también se dio a conocer el programa de “Artes para la paz” del Ministerio de las culturas.
- Visita técnica a la IED Real del Obispo, de Tenerife, para brindar orientaciones en la creación e implementación de centros de interés.
- Acompañamiento institucional en la IED Media luna, del municipio de Pivijay, para conocer los centros de interés ofrecidos por la Institución y escuchar las inquietudes de docentes, estudiantes y directivos docentes. Además, se participó en la primera feria de formación integral.
- De acuerdo a la información aportada por los rectores en el último trimestre del año, el Magdalena cuenta con 521 centros de interés distribuidos en 115 Instituciones educativas.

#### BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Magdalena supervisó el cargue de información de personal docente y directivo en el sistema EVI. Esta gestión, dirigida a establecimientos privados y de régimen especial, se ejecutó mediante una estrategia de acompañamiento regional que incluyó sesiones de orientación y visitas técnicas para asegurar la transparencia y el cumplimiento normativo.

Se accedió al aplicativo EVI con las credenciales institucionales autorizadas, revisando el módulo correspondiente al **reporte de personal docente y directivo docente**. La verificación incluyó:

- Revisión de que todos los campos obligatorios estuvieran diligenciados.
- Contraste de la información reportada con los **sopletes institucionales** (contratos, actos administrativos, nómina y base de datos de talento humano).
- Identificación de inconsistencias o registros faltantes y corrección inmediata de los mismos.



- Registro de evidencias del cargue (pantallazos y reportes descargados).

#### Hallazgos y Acciones de Mejora:

- Gestión Documental: Se detectó que, aunque la información de personal está organizada en varios planteles, persiste una baja implementación de los Planes de Gestión Documental, lo que afecta la trazabilidad de los registros.
- Licencias y Costos: Se identificaron inconsistencias en los reportes de costos educativos y en el trámite de renovación de licencias de funcionamiento, lo que derivó en requerimientos formales de aclaración.
- Formalización: Los avances fueron consignados en actas detalladas, identificando instituciones con necesidad de apoyo técnico para cumplir con los plazos y la veracidad de los datos.

La exactitud de la información en el sistema EVI es vinculante para la evaluación institucional y la fijación de tarifas. Por ello, la Secretaría mantendrá el seguimiento técnico para garantizar que el sector no oficial cumpla con los estándares de calidad y legalidad exigidos por el departamento.

## EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV

### BALANCE DE LA GESTIÓN

Análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

**¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025?**

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Educación del Magdalena alcanzó un avance sobresaliente en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV). La gestión destaca por el cumplimiento de hitos en infraestructura, seguridad alimentaria a través del PAE y un fortalecimiento riguroso de la calidad educativa y administrativa.

#### 1. Calidad, Pertinencia y Convivencia Escolar

En el marco de la Prevención del Abuso Sexual y el fortalecimiento del clima institucional, se logró una apropiación efectiva del Sistema de Convivencia Escolar y la activación del Sistema de Información Único de Convivencia Escolar (SIUCE).



Actualización normativa: 79 establecimientos educativos han actualizado sus Manuales de Convivencia, representando un avance del 51,63%.

Gestión de prioridades: Si bien el acompañamiento a instituciones oficiales ha sido exhaustivo, se registra un retraso en el sector no oficial debido a la alta carga procesal que demanda la estabilización del sistema en las sedes públicas.

## 2. Gestión Administrativa y Financiera (Avance del 70%)

Se ha cumplido satisfactoriamente con el 70% de las visitas y asistencias técnicas programadas para las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).

Asistencia Técnica: Se atendieron 39 instituciones en el manejo de recursos SGP-Gratuidad, enfatizando en la rendición de cuentas, la Ley General de Archivos y la transparencia mediante el uso obligatorio de SECOP II.

Capacitación Regional: Se logró una cobertura del 100% (153 sedes convocadas) en jornadas presenciales sobre cierre fiscal, contabilidad y contratación estatal (Decreto 1075 de 2015), atendiendo a 150 directivos y administrativos en nodos estratégicos como El Banco, Plato y Fundación.

## 3. Infraestructura y Gestión del Riesgo

Para la consolidación del Plan Maestro de Infraestructura, se ejecutaron diagnósticos técnicos y seguimientos a obras del FFIE, Fondo de Adaptación y Findeter. Esta gestión permitió atender solicitudes de entes de control y emergencias climáticas. Como medida preventiva, se activó el Comité de Gestión Integral del Riesgo Escolar, asegurando una respuesta técnica oportuna ante deterioros críticos en las plantas físicas del departamento.

**¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?**  
**¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?**

De acuerdo con la información consolidada del balance del año 2025, los ejes temáticos que alcanzaron o superaron el nivel esperado, junto con sus resultados más relevantes, son los siguientes:

### 1. Control Educación Inicial (95% de ejecución)

Resultados relevantes: Se posicionó como el eje con mayor cumplimiento. Se logró la verificación de estándares de calidad y normatividad para la primera infancia. Lo más destacado fue la habilitación de grados de jardín y prejardín en 46 instituciones y la viabilidad de una planta temporal de 94 docentes para atender a esta población.

### 2. Garantía del Derecho (91% de ejecución)



**Resultados relevantes:** Se alcanzó una atención oportuna y eficiente de las situaciones reportadas por la comunidad educativa, garantizando que cada caso fuera evaluado cuidadosamente y se tomaran las medidas necesarias para resolver los problemas señalados. Además, se mantuvo una comunicación constante con los involucrados para asegurar la transparencia y la satisfacción de la comunidad educativa, reforzando así un ambiente de confianza y colaboración.

Las acciones se centraron con éxito en salvaguardar el acceso, la permanencia y el bienestar de los estudiantes del departamento.,

### 3. Cobertura y Permanencia (Nivel esperado y superado)

**Resultados relevantes:** Se destaca la gestión del PAE del Cambio, con cobertura efectiva en territorios indígenas y sedes rurales (172 días de calendario garantizados y doble ración). Además, la entrega de 19,000 computadores (\$10,100 millones de inversión) fue el hito principal para el cierre de la brecha digital.

### 4. Calidad y Pertinencia (Nivel esperado)

**Resultados relevantes:**

**Convivencia Escolar:** Se activó el Sistema de Información Único de Convivencia Escolar (SIUCE) y 79 instituciones (51,63%) actualizaron sus Manuales de Convivencia.

**Fortalecimiento Académico:** Se implementaron metodologías activas (STEM+, Centros de Interés) y simulacros tipo SABER (Martes de Prueba) para mejorar los aprendizajes en áreas fundamentales.

56 IE enviaron la autoevaluación y los PMI en las fechas solicitadas, lo cual permitió la consolidación de los planes de mejoramiento y autoevaluación institucional con el fin de priorizar las actividades de acompañamiento institucional acorde con las necesidades identificadas. Cabe anotar que estas 56 Instituciones serán focalizadas para las actividades de apoyo, acompañamiento y mejoramiento institucional.

#### Mejoramiento de las Pruebas Saber 11 2025:

Se realizaron encuentros con equipos directivos de las IED de los municipios de Ariguaní, Nueva Granada, Santa Ana, San Zenón y Pijino del Carmen con el objetivo de desarrollar un taller como iniciativa para mejorar los resultados de pruebas saber 11 que impacte significativamente en la calidad educativa; como producto de este encuentro, cada institución elaboró un plan de mejoramiento de prueba saber 11.

Participaron 49 docentes y directivos docentes de 22 Instituciones educativas.

### 5. Gestión Directiva (68% de ejecución - Nivel esperado por el área financiera)

**Resultados relevantes:** Se fortaleció la supervisión sobre el uso de los Fondos de Servicios Educativos (FOSE) bajo el Decreto 1075 de 2015. Se logró una mejor organización contable, registro de libros y salvaguarda de documentos soporte en las instituciones. Además, el 72% de



las IED cumplieron con la emisión de informes de inversión de la vigencia anterior.

Se reprogramaron visitas presenciales de asistencia técnica en 30 instituciones. Estas visitas no fueron canceladas, sino que se priorizaron para ser ejecutadas en la vigencia 2026, asegurando la atención a todas las necesidades identificadas sobre la utilización de los recursos.

**6. Control Normativo:** Se realizó capacitación presencial por subregiones dirigida a los directivos de instituciones educativas oficiales y no oficiales y de educación para el trabajo y desarrollo humano, con el fin de reforzar los aspectos normativos a tener en cuenta para la prestación del servicio educativo, la obtención de licencias de funcionamiento, reconocimiento oficial y registro de programas en la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Durante la jornada se abordaron de manera detallada los requisitos legales, administrativos y académicos que deben cumplir las instituciones para garantizar una oferta educativa acorde con la normativa vigente, haciendo especial énfasis en los procedimientos para la obtención de licencias de funcionamiento, el reconocimiento oficial de los establecimientos educativos y el registro de programas en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Asimismo, se brindó orientación sobre los procesos de inspección y vigilancia, las responsabilidades de los directivos frente a la gestión institucional, la organización académica y administrativa, y la correcta estructuración de los proyectos educativos institucionales PEI y programas de formación. Se resolvieron inquietudes relacionadas con trámites, tiempos, documentación requerida y criterios de evaluación por parte de la autoridad competente.

La capacitación permitió generar un espacio de diálogo y retroalimentación, promoviendo el cumplimiento normativo, la mejora continua de la calidad educativa y el fortalecimiento de la gestión institucional en los diferentes niveles y modalidades de educación.

En estrecha articulación con la Oficina de Calidad Educativa, se ha fortalecido la revisión técnica y pedagógica de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), asegurando el estricto cumplimiento documental y normativo de las instituciones educativas en materia de prestación del servicio. Este esfuerzo conjunto permite validar que cada establecimiento cuente con una hoja de ruta pedagógica coherente y alineada con los estándares nacionales, garantizando que el proceso de enseñanza-aprendizaje no sea solo un trámite administrativo, sino una oferta integral que responda a las necesidades reales del entorno escolar y a los lineamientos de calidad vigentes.

En ejercicio de la función de inspección y vigilancia, se expedieron 20 actos administrativos de licencias de funcionamiento a instituciones educativas no oficiales en los niveles de educación preescolar, primaria, básica y básica secundaria, previa verificación del cumplimiento de los 5 estándares exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.



Este proceso contribuyó a la formalización del servicio educativo no oficial, al control normativo del sector y a la protección del derecho a la educación de los estudiantes matriculados en dichos establecimientos.

**Resultados relevantes:** Se hizo revisión legal de las diferentes solicitudes que con ese propósito llegaron durante la vigencia 2025 a la SED, vía SAC y correo electrónico, 495 requerimientos en total asignados y finalizados. Se adelantaron 2 cierres de establecimientos educativos privados con las respectivas asignaciones de libros y registros reglamentarios en establecimientos educativos oficiales.

Se verificaron en las diferentes visitas llevadas a cabo, los actos administrativos de licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

**Verificación del procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.**

- Se verificaron los procedimientos que ejecutan los establecimientos educativos privados para aprobar los costos educativos emitiendo durante los meses de noviembre y diciembre 25 resoluciones de costos educativos 2026.
- Se adelantaron visitas de verificación de condiciones que complementan la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- para garantizar la idoneidad de esa información.

Se realizó la verificación detallada en el sistema EVI del personal docente y directivo en establecimientos no oficiales y de régimen especial, notificando inconsistencias para garantizar la legalidad del servicio y la transparencia en el reporte de nóminas.

#### **¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?**

De acuerdo con el balance de metas e indicadores al cierre del periodo, las áreas que presentan los niveles de ejecución más bajos son:

**Gestión Directiva (19%):** Es el componente con el rezago más crítico. Las actividades de planeación, seguimiento y evaluación de procesos institucionales se encuentran en una etapa inicial, lo que ha impedido alcanzar la consolidación de las metas propuestas para la vigencia.

**Planta de Personal (27%):** A pesar de los esfuerzos en administración y distribución del recurso humano, existe una brecha importante en la implementación de estrategias que aseguren la suficiencia y estabilidad del personal docente y directivo en las sedes.



**Calidad y Pertinencia (28%):** Aunque hay avances en actualización curricular, el impacto esperado en el mejoramiento de aprendizajes y la alineación con el contexto productivo aún no se ha materializado con el impulso necesario.

**Convivencia Escolar (Sector No Oficial):** Se identifica un retraso focalizado en el seguimiento a los establecimientos educativos privados y de régimen especial en materia de manuales y protocolos.

### **¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025?**

Las causas de estos niveles de ejecución se agrupan en tres factores principales:

**Carga Procesal Prioritaria en el Sector Oficial:** En el ámbito de Convivencia Escolar, la Secretaría priorizó la estabilización del sistema en las instituciones oficiales. La alta demanda operativa y administrativa que exige la atención del Sistema de Convivencia en el sector público limitó la capacidad de respuesta y supervisión hacia los establecimientos no oficiales.

**Debilidad en la Planeación Institucional:** El bajo desempeño en Gestión Directiva responde a una necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento interno y la evaluación de procesos, los cuales no fueron suficientemente robustecidos al inicio del año para soportar la ejecución de las metas.

**Complejidad en la Estabilidad En Planta de Personal:** un componente que genera lentitud en la ejecución debido a la complejidad técnica que representa garantizar la suficiencia de personal administrativo de planta, contratistas y presupuesto en un territorio con alta rotación o necesidades geográficas específicas.

**Intervención de Infraestructura:** Aunque se completaron los diagnósticos, la ejecución de obras de mejora efectiva permanece estancada debido a la falta de fuentes de financiación para mitigar el deterioro y abandono detectado.

**Registros desactualizados:** La presencia de direcciones erradas o inmuebles desocupados impidió la ubicación efectiva de docentes, funcionarios e instituciones para notificaciones físicas.

La ejecución del trabajo de campo para la revisión en las instituciones educativas se vio afectada por múltiples factores de carácter administrativo, logístico y presupuestal. En primer lugar, se evidenció una insuficiencia de personal de planta, lo que limitó la capacidad operativa para atender de manera oportuna y eficiente las visitas programadas. La alta proporción de contratistas, cuyos tiempos de vinculación y disponibilidad están sujetos a condiciones contractuales específicas, generó discontinuidad en los procesos y dificultades para garantizar la permanencia y seguimiento adecuado de las actividades.





Adicionalmente, las amplias distancias entre los diferentes municipios del departamento del Magdalena y la cabecera el distrito de Santa Marta, representaron un reto significativo en términos de desplazamiento, tiempo y coordinación. En varios casos, el acceso a ciertas zonas implicó largos trayectos por vías en condiciones regulares o deficientes, lo que incrementó los tiempos de traslado y redujo la posibilidad de cubrir un mayor número de instituciones dentro del cronograma establecido.

Por otra parte, la limitada asignación de recursos financieros y la insuficiencia de viáticos afectaron la planeación y ejecución de las visitas, restringiendo la frecuencia de los desplazamientos y la permanencia del equipo técnico en territorio. Esta situación impactó directamente el alcance y la profundidad de la revisión realizada en algunas instituciones educativas.

En conjunto, estos factores incidieron en el cumplimiento del plan de visita del

POAIV inicialmente proyectado, obligando a realizar ajustes en la programación y priorización de las visitas, con el fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar el mayor nivel posible de cobertura y seguimiento.

**¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025?**

Durante la vigencia 2025, el volumen de intervenciones se concentró en tres frentes principales:

- **Gestión de Trámites (SAC):** Legalización de documentos, renovación de registros de programas en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y legalización de nuevos Establecimientos Educativos (EE).
- **Vulneración de Derechos Académicos:** Reclamaciones por fallas en la inscripción a las Pruebas Saber 11° y la retención ilegal de estudiantes en la plataforma SIMAT por deudas financieras en colegios privados.
- **Gestión de Recursos Públicos:** Denuncias por falta de evidencia en la inversión de recursos destinados a infraestructura y baterías sanitarias, así como el seguimiento a la ejecución de fondos del MEN para Primera Infancia y Formación Integral.

## 2. Clasificación y Reiteración de Quejas

Las solicitudes se clasifican según su naturaleza, identificando patrones recurrentes que han requerido intervención inmediata:



Clasificación	Descripción de Situaciones Reiterativas
Quejas Vulneración Derechos por de	No inscripción o exclusión de estudiantes de las <b>Pruebas Saber 11°</b> (considerado derecho fundamental) y retención en SIMAT por cartera morosa.
Irregularidades IETDH en	Matrícula de estudiantes sin registro de programa, prestación de servicios en municipios sin licencia y convenios de formación a distancia no autorizados con Normales Superiores.
Incumplimiento Administrativo	Mal manejo de los <b>Fondos de Servicios Educativos</b> , falta de informes de ejecución presupuestal y desatención a compromisos adquiridos en visitas técnicas previas.

### 3. Acciones de Mejora Implementadas en 2025

Para resolver estas problemáticas, la Secretaría de Educación adoptó una estrategia correctiva basada en la orientación personalizada y el control estricto:

#### A. Fortalecimiento Institucional y Capacitación

- Acompañamiento Regional:** Se realizaron visitas técnicas por subregiones para brindar orientación personalizada a los peticionarios sobre los requisitos legales, garantizando que los trámites de legalización y registros de programas se resuelvan favorablemente.
- Procedimientos ICFES:** Se reforzó la socialización de plazos y protocolos de inscripción a pruebas censales para evitar omisiones por parte de los rectores.

#### B. Medidas Correctivas y Sancionatorias

- Protección del Derecho al SIMAT:** Se exigió el retiro inmediato de estudiantes bloqueados en la plataforma, recordando la prohibición expresa de la **Resolución No. 016763 de 2024**.
- Debido Proceso:** Ante quejas por las Pruebas Saber 11°, se implementó el requerimiento formal de "versión de los hechos" y la exigencia de un **plan de acción estructurado** a los rectores involucrados.
- Suscripción de Planes de Mejora:** Se aplicaron requerimientos escritos y planes de mejora obligatorios a las instituciones con reiterados incumplimientos en la normativa de Fondos de Servicios Educativos.



### C. Control Financiero y de Infraestructura

- **Auditoría de Recursos:** Solicitud de informes detallados con **evidencia fotográfica** sobre la ejecución de recursos de Primera Infancia y Formación Integral.
- **Validación Presupuestal:** Verificación de los actos administrativos de incorporación presupuestal y soportes de aprobación por parte de los **Consejos Directivos**, asegurando que los recursos se destinen exclusivamente a los objetos asignados por el MEN.

Esta gestión focalizada ha permitido no solo resolver las quejas puntuales, sino también establecer un seguimiento continuo a las instituciones reincidentes, salvaguardando la legalidad y la calidad del servicio educativo en el departamento.

**Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?**

Desde el área Financiera de la Secretaría de Educación, se solicitó por correo electrónico y Comunicado General los soportes de Rendición de Cuentas por parte de los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales.

Desde el área se ha establecido un manual de Orientaciones para la Rendición de Cuentas basado en el Manual del Ministerio de Educación Nacional en el que se establece el paso a paso a tener en cuenta para realizar esta diligencia, así mismo se solicita que cada rector radique al SAC los soportes del informe Anual de Rendición de cuentas el cual incluye los siguientes soportes que deben ser anexados:

1. Copia de comunicado de convocatoria para la audiencia (estudiantes, docentes, padres de familia, consejo directivo).
2. Copia de informe de rendición de cuentas.
3. Copia de acta de reunión firmada y listados de asistencia.
4. Formato de rendición de cuentas diligenciado.

Por otro lado, al inicio de cada vigencia se solicita a los Rectores copia del Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia el cual debe ser remitido firmado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo.



**¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?**

**1. Acciones Correctivas y de Mejora Implementadas**

Durante la vigencia 2025, la función de Inspección y Vigilancia (IVC) trascendió el control documental para implementar estrategias de intervención directa y fortalecimiento de capacidades:

**Estrategia "Plan Padrino":** Se implementó una intervención técnica y administrativa en tres Instituciones Educativas Oficiales con situaciones críticas en el manejo de recursos. Bajo esta figura, un funcionario de la SED supervisa directamente la ejecución presupuestal, exigiendo autorización previa para gastos y prohibiendo giros anticipados al 100% sin la debida presentación de soportes, informes de ejecución y recibidos a satisfacción.

**Fortalecimiento de Capacitaciones Regionales:** Se ejecutaron jornadas presenciales masivas en nodos estratégicos como El Banco, Plato y Fundación. Estas capacitaciones se centraron en:

- Contratación de Régimen Especial.
- Manejo contable, presupuestal y funciones de pagaduría.
- Lineamientos para el cierre fiscal y rendición de cuentas.

**Control Administrativo y Disciplinario:** Como medida disuasoria ante el incumplimiento, se remitieron a Control Interno Disciplinario a dos rectores por omisión en la entrega de información financiera. Asimismo, se interpuso una denuncia ante la fiscalía general de la Nación por presuntas irregularidades en la ejecución de recursos y falsedad en documento público detectadas durante las asistencias técnicas.

**Auditoría de Matrícula (SIMAT):** Desde la oficina de Cobertura se realizaron auditorías al 100% en 10 sedes educativas (incluyendo jornadas nocturnas), con el fin de verificar la veracidad de la matrícula registrada.

**Nueva Área de Convivencia Escolar:** Se asignó un equipo técnico específico para el seguimiento a las políticas de convivencia, la ejecución de los manuales escolares y la supervisión de los procesos democráticos institucionales.

En las acciones de control normativo , se revisaron aspectos críticos como la implementación del Plan de Gestión Documental, el control normativo y los costos educativos reportados, detectando inconsistencias y retrasos en trámites como la renovación de licencias de funcionamiento. La Secretaría reiteró la importancia de garantizar la exactitud, oportunidad y veracidad de la información cargada en el EVI, por ser un insumo clave para la evaluación institucional, la revisión tarifaria y la vigilancia normativa. Este seguimiento técnico y administrativo continuará para



promover la mejora continua de la gestión institucional y asegurar condiciones mínimas de calidad para los estudiantes del departamento.

En ese sentido se adelantó las acciones de acompañamiento en los distintos municipios del departamento socializando las Circulares emitidas con tal fin como la Circular 032 y 033 del 23 de agosto de 2023, la circular 024 del 09 de abril de 2024 y la más reciente que fue la Circular No 032 del 27 de octubre de 2025, en la que se establecieron las Directrices para el proceso de Evaluación, Clasificación y fijación de las tarifas de matrícula, pensiones, cobros periódicos, otros cobros periódicos y actividades extracurriculares para el año académico 2026 de los establecimientos educativos de carácter privado de la jurisdicción, emitida por la Secretaría de Educación.

Igualmente, la oficina de inspección y vigilancia implementó estrategias de acompañamiento regional, acciones de acompañamiento por instituciones de forma virtual y requerimientos formales, permitiendo identificar inconsistencias, fortalecer la cultura de cumplimiento normativo y promover la mejora continua de la gestión institucional de los prestadores privados y de régimen especial.

Se adelantó la verificación sistemática del cargue de información en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados (EVI), especialmente en lo relacionado con el reporte de personal docente y directivo, costos educativos y licencias de funcionamiento.

## 2. Resultados Positivos Derivados

La implementación de estas acciones ha generado impactos tangibles en la transparencia y en las condiciones físicas de los planteles:

**Optimización de la Gestión de Recursos:** Se evidencia una mayor conciencia por parte de los rectores sobre sus responsabilidades civiles, penales y disciplinarias. Esto ha resultado en un control documental más riguroso y en una organización contable superior en comparación con vigencias anteriores.

**Mejora de la Infraestructura Educativa:** Las instituciones que recibieron asistencia técnica en 2024 muestran hoy correctivos aplicados que impactan directamente el servicio: mantenimiento de cubiertas, salones de clase y recuperación de baterías sanitarias, garantizando espacios dignos para el aprendizaje.

**Transparencia y Rendición de Cuentas:** El fortalecimiento de las capacidades para la rendición de cuentas ha transformado este proceso de un reporte puramente documental a un pilar de transparencia pública y acceso a la información para la comunidad educativa.



**Eficiencia en Recursos Humanos:** Las auditorías al SIMAT permitieron la depuración de registros, lo que optimiza la asignación de docentes y recursos físicos, asegurando que el presupuesto se asigne según la población estudiantil real.

**Cultura de Cumplimiento:** La firmeza en las acciones legales y disciplinarias ha generado una actitud de mayor atención y seguimiento a las orientaciones dadas por la Secretaría, reduciendo la reincidencia en errores administrativos.

- Fortalecimiento del control normativo a prestadores no oficiales mediante el uso del sistema EVI.
- Desarrollo de acciones de asistencia técnica y capacitaciones a rectores y equipos administrativos en materia de requisitos legales y garantía del derecho.
- Fortalecimiento del control normativo a prestadores oficiales en materia de expedición de RCO
- Atención oportuna de solicitudes de legalización.
- Socializar el nuevo marco normativo en materia de ETDH